



Circular No. 02

Secretaría General Universidad Santo Tomás, Sede Principal - Bogotá.

PARA: ESTUDIANTES DE TODOS LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE PRINCIPAL – BOGOTÁ, QUE SOLICITEN GRADO INDIVIDUAL.

DE: SECRETARIO GENERAL

FECHA: 21 DE ENERO DE 2015

Apreciado solicitante de grado individual:

Con el fin de prestar un servicio eficaz, los grados en modalidad individual para los estudiantes de los programas de pregrado, especialización, maestría y doctorado se realizarán durante todo el año académico a excepción de los meses de abril, julio, octubre y diciembre meses donde se realizarán ceremonias de grado colectivo.

Los interesados en optar por grado individual deben revisar el siguiente calendario para el año 2015:

GRADOS EN EL MES DE:	ULTIMO DÍA PARA ENTREGAR PAPELES DE GRADO Y RADICAR SOLICITUD DE GRADO INDIVIDUAL EN EL PROGRAMA	FECHA LÍMITE DE PAGO	FECHA LIMITE PARA CERRAR PROCESO EN EL SAC POR PARTE DEL PROGRAMA Y FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN SECRETARÍA GENERAL	ENTREGA DEL DIPLOMA Y ACTA DE GRADO EN LA SECRETARÍA GENERAL
Febrero	04 de febrero de 2015	11 de febrero de 2015	17 de febrero de 2015	27 de febrero de 2015
Marzo	02 de marzo de 2015	06 de marzo de 2015	10 de marzo de 2015	18 de marzo de 2015
Mayo	06 de mayo de 2015	12 de mayo de 2015	19 de mayo de 2015	29 de mayo de 2015
Junio	01 de junio de 2015	05 de junio de 215	10 de junio de 2015	18 de junio de 2015
Agosto	03 de agosto de 2015	10 de agosto de 2015	19 de agosto de 2015	28 de agosto de 2015
Septiembre	01 de septiembre de 2015	04 de septiembre de 2015	09 de septiembre de 2015	18 de septiembre de 2015
Noviembre	09 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015	19 de noviembre de 2015	27 de noviembre de 2015





Para solicitar su grado individual se deben seguir los siguientes pasos:

1. **Revisar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el programa.**

Debe solicitar al encargado (a) de tramitar grados individuales en el programa que le informe sobre la documentación pendiente en su correspondiente carpeta y completar los documentos y requisitos que le hagan falta.

2. **Radical solicitud de grado individual explicando los motivos por los cuales requiere el grado en modalidad individual.**

El interesado debe radicar carta de solicitud de grado individual en su respectivo programa, con la finalidad de informar los motivos por los cuales requiere el título de carácter urgente, preferiblemente antes de la fecha límite de entrega de papeles siguiendo las instrucciones que para tal efecto el programa haya establecido.

3. **Pago de derechos de grado**

Después de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el programa, el encargado (a) de tramitar grados individuales en el programa le indicará como hacer el pago de los derechos de grado conforme al cronograma establecido en esta circular.

El valor de los derechos de grado individual para el año 2015 es de \$720.000. Después de cancelar los derechos de grado se debe llevar el original del recibo de pago al encargado (a) de tramitar grados individuales en el programa.

4. **Entrega del diploma y acta de grado**

El graduando debe acercarse el día estipulado en el calendario de grados individuales a recoger su diploma y acta de grado en la oficina de Secretaría General en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. o de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. ***Este grado no conlleva ningún tipo de ceremonia.***

Advertencia:

Si el interesado radica la solicitud de grado individual se entiende que está de acuerdo con las fechas y procedimientos que en esta circular se estipulan.

Atentamente,


HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA
Secretario General

